



**INEEJAD**  
Instituto Estatal  
para la Educación  
de Jóvenes y Adultos



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
COMITÉ DE LA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPLSCC-01/2019**

**“DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO  
FISCAL 2018”**

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **14 de Mayo del 2019**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, así como un integrante del Comité de Adquisiciones, Dictamen Técnico-Económico de la licitación pública local sin concurrencia del comité **LPLSCC-01/2019 “DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018”**.

**ANTECEDENTES:**

1. El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **07 de Mayo del 2019**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.

2.- Con fecha **09 de Mayo del 2019**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, en dicho acto solo se levantó constancia ya que no se presentaron preguntas, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).

3.- Con fecha **13 de Mayo del 2019** el Comité de Adquisiciones de este Organismo, se designó por unanimidad del Comité de Adquisiciones que sea el Órgano de Control Interno su representante ante la Unidad Centralizada de Compras, con fundamento en el Artículo 72 fracción V, inciso c) de la *Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios*.

4.- Con fecha **13 de Mayo del 2019**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, constatando que se presentaron dos empresas, **AUDITORES ESPECIALISTA OPD, S.C. Y CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.** licitantes los cuales reunieron la documentación solicitada en el punto 7 de las bases “*DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA*”, que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:



**INEEJAD**  
Instituto Estatal  
para la Educación  
de Jóvenes y Adultos



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLSCC-01/2019 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018"

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTO QUE SE ENTREGA	DOCUMENTO QUE SE ENTREGA
		<b>CONSULTORIA A VESA, S.A. DE C.V.</b>	<b>AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.</b>
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) documentos que lo acredite.	d)	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Y Constancia).	g)	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	h)	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	i)	SI	SI
Anexo 11 (sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	SI	SI

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**INEEJAD**  
Instituto Estatal  
para la Educación  
de Jóvenes y Adultos



5.- En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 7 Anexo 3 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA" y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno del licitante los cuales fueron las siguientes:

N°	LICITANTE	MONTO DE LA SUMA DE PRECIOS UNITARIOS I.V.A. INCLUIDO
1	CONSULTORIA AVESA S.A. DE C.V.	\$ 145,000.00
2	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	\$ 104,400.00

6.- Con fecha **13 de Mayo del 2019**, se recibió el análisis técnico por parte del área requirente, en el que se analizan los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes.

7.- Derivado del análisis técnico, y económico a las propuestas presentadas con fecha **13 de Mayo del 2019**, se desprende el siguiente:

### ANÁLISIS TÉCNICO

#### LICITANTES PARTICIPANTES

1. CONSULTORIA AVESA S.A. DE C.V.
2. AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.

Derivada de la revisión cualitativa **SE OBSERVO LO SIGUIENTE:** que el siguiente licitante:

- 1.- Que el LICITANTE AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.

**Cumple con todo el documento solicitado en numeral 7 y requisitos del Anexo 1 de las bases, por lo que adquieren el derecho a participar en la etapa económica.**

- 2.- Que el LICITANTE CONSULTORIA AVESA S.A. DE C.V.

**No cumple con lo establecido en el Anexo 1 ya que en los incisos b), numeral 8 y 14 esta dirigido a otro ente público (CECYTEC) y no al INEEJAD.**

Revisado y analizado lo anterior por el área solicitante se obtiene lo siguiente:



## CONCLUSIÓN:

Que si bien, el licitante **CONSULTORIA AVESA S.A. DE C.V.**, no cumple cabalmente con todos los requisitos solicitados en el numeral 7 “**DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**” Y EN EL ANEXO 1 de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local sin concurrencia de comité LPLSCC-01/2019, **NO** es motivo suficiente de descalificación, acorde a lo establecido en el **Artículo 66 fracciones 3 y 4** de la “**Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**” que a la letra dicen:

*3. Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.*

*4. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.*

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que los licitantes, que se enlistan a continuación, **CUMPLEN satisfactoriamente** en el aspecto técnico, en virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio:

1. AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.
2. CONSULTORIA AVESA S.A. DE C.V.

## RESULTADO TÉCNICO

En la etapa técnica se acreditó que los licitantes que cumplieron con todos los requerimientos técnicos, en dicha etapa, son AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. y CONSULTORIA AVESA S.A. DE C.V. y con ello obtienen el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumple con los documentos y requisitos señalados en las bases, por los motivos expuestos con anterioridad.



**INEEJAD**  
Instituto Estatal  
para la Educación  
de Jóvenes y Adultos



## RESULTADO ECONÓMICO

De la revisión de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, plasmando el importe de su propuesta, se desprende lo siguiente:



CUADRO COMPARATIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE LA LPLSCC-01/2019 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018"

PARTIDA UNICA	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PROVEEDORES		COSTO PROMEDIO / ESTUDIO DE MERCADO				COMPARATIVO DE COSTOS CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V. VS PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		COMPARATIVO DE COSTOS AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. VS PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	
		CONSULTORIA AVESA, S.A. DE C.V.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PROMEDIO				
1	DICTAMINACION DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2018	\$ 125,000.00	\$ 90,000.00	\$ 125,000.00	\$ 162,000.00	\$ 96,000.00	\$ 127,666.67	-\$ 2,666.67	-2.09%	-\$ 37,666.67	-29.50%
	SUBTOTAL	\$ 125,000.00	\$ 90,000.00	\$ 125,000.00	\$ 162,000.00	\$ 96,000.00	\$ 127,666.67				
	IVA	\$ 20,000.00	\$ 14,400.00	\$ 20,000.00	\$ 25,920.00	\$ 15,360.00	\$ 20,426.67				
	TOTAL	\$ 145,000.00	\$ 104,400.00	\$ 145,000.00	\$ 187,920.00	\$ 111,360.00	\$ 148,093.33				
	MONTO TOTAL ADJUDICADO POR PARTIDA	\$	\$ 104,400.00								
	TECHO PRESUPUESTAL	\$	\$ 250,000.00								

El techo presupuestal autorizado es de **\$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**

Una vez analizados los aspectos técnicos y económicos, se procede a la emisión del respectivo fallo.



**INEEJAD**  
Instituto Estatal  
para la Educación  
de Jóvenes y Adultos



MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS SIN CONCURRENCIA	
LIC. JOSÉ CRUZ ORTEGA SÁNCHEZ DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. ÁNGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA	
LIC. GLORIA PATRICIA GARCIA COVARRUBIAS ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de Dictamen Técnico-Económico del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día **14 de Mayo del 2019**, relativa a la licitación pública local sin concurrencia del comité LPLSCC-01/2019 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018"